



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/EVV/MTE/MRR/MAPP/ENV/gco
10.09.2024 Dec. N° 369.-

(Autoriza Devolución de Fondos)

SANTA CRUZ, 10 Septiembre del 2024.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
3. El Decreto Exento N° 5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
4. Memo N°1314 del Director de Desarrollo Comunitario sr. Joaquín Arriagada Mujica con fecha 04.09.2024 informando y solicitando la devolución de los fondos no ejecutados.-
5. Informe Financiero Final correspondiente a la rendición de cuentas del programa CENSO.-
6. Instructivo de rendiciones programa CENSO 2024.-

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado en el Memo N° 1314, se solicita reintegrar el monto de \$544.589- (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos), los cuales no fueron ejecutados.-

Que el Informe Financiero Final de rendición de cuentas, confirma que existe un saldo por rendir de \$544.589 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos).-

Que el instructivo de rendiciones entregado por el Instituto Nacional de Estadística señala que los fondos deben ser devueltos a la cuenta corriente del programa Censos.-

DECRETO EXENTO N° 4484.-

1.- **PAGUESE**, al **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**, la suma de \$544.589-(Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos) correspondiente a devolución de saldo no ejecutado del Programa CENSO 2024, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas presupuestarias vigentes

215.22.04.001.001.051	Gastos en Materiales de Oficina	11.450
215.22.04.010.001.019	Gastos en Reparación y Mantenimiento	490.000
215.22.04.007.001.024	Gastos en Materiales de Aseo	36.000
215.29.04.001.001.011	Gastos en Mobiliario	7.139
	TOTAL	544.589

3.- **GIRESE** el pago de la cuenta Corriente 56119887 **FONDOS ORDINARIOS.-**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-**

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

EVELYN VALDES VALDERRAMA
Administradora Municipal (S)